

**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**ACTA N°09/2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 10 de marzo de 2023, modalidad remota, y transmitida por Facebook live en presencia virtual del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, y Concejala Karen Madrid Oyarzo. Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 09:49 horas.

**T A B L A**

- 1. MEMO N° 06 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 2. ORD. N° 85 – DIRECTOR DE SECPLAN – ADJUDICACIÓN “SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE VEGETACIÓN ARBÓREA, COMUNA DE QUILLOTA”.**

**1. MEMO N° 06 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 1**  
**MEMO N° 06 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Alcalde explica que esta modificación está dentro de un presupuesto aprobado, y lo que se solicita es distribuir este financiamiento para consultorías, diseño ingenierías, pavimentos de diversas calles de la ciudad y obras civiles para proyectos de equipamiento. Estos proyectos complementan obras que serán financiadas por Plan de Gestión Vial.

**Alcalde** propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción. Manifiesta su alegría por avanzar en estas obras.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.

**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 56/2023:** Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>34.424.095</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>31.807.919</b>
	<b>02</b>		<b>PROYECTOS</b>	<b>31.807.919</b>
		<b>002</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>30.203.680</b>
		<b>004</b>	<b>OBRAS CIVILES (POR DISTRIBUIR)</b>	<b>1.604.239</b>
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>2.616.176</b>
	<b>07</b>		<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>2.616.176</b>
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>34.424.095</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>34.424.095</b>
	<b>02</b>		<b>PROYECTOS</b>	<b>34.424.095</b>
		<b>002</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>32.819.856</b>
		<b>004</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>1.604.239</b>

Con el objeto de dar respaldo presupuestario a lo siguiente:

- "Diseño de ingeniería, conservación de Calzadas y Aceras, varios sectores, comuna de Quillota" \$28.919.856.-
- Diseño de Ingeniería del proyecto "Mejoramiento Integral e Intergeneracional Plaza Manuel Rodríguez y Av. Dueñas, localidad de San Pedro, Quillota" \$3.900.000.-
- Obras extraordinarias del proyecto "Construcción Centro Comunitario Agrupación JJ.VV. San Pedro, Comuna de Quillota" \$1.604.239.-

**2. ORD. N° 85 – DIRECTOR DE SECPLAN – ADJUDICACIÓN “SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE VEGETACIÓN ARBÓREA, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2**

**ORD. N° 85 – DIRECTOR DE SECPLAN – ADJUDICACIÓN “SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE VEGETACIÓN ARBÓREA, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Alcalde ofrece la palabra al Director de SECPLAN, Profesor Juan Rodríguez Fernández.

Director de SECPLAN, Profesor Juan Rodríguez Fernández, explica que el año 2022 se realizó la primera licitación, y se declaró desierta por no presentarse oferentes. Luego en enero del año 2023 se generó una nueva licitación por un monto máximo de 1.656 millones de pesos con un tope mensual de 36 millones; el plazo de servicio es de 46 meses a partir de la fecha del Acta de inicio del Servicio. Se presentaron 3 empresas y solo un oferente cumplió con la documentación requerida, los demás quedaron fuera por no presentar boleta de garantía. Los resultados finales están en el informe y se sugiere adjudicar la licitación pública al proponente Césped Chile que ha tenido un puntaje de 10 de 10.

Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Karen Madrid Oyarzo dice que es primera vez que tenemos una licitación de poda, y le interesaría saber cómo se supervisará este trabajo.

Alcalde explica que la supervisión recae en la Unidad de Medio Ambiente, en la funcionaria Karina Piña Tapia. Quien deberá supervisar el cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Concejala Regina Brito Jeria señala que este servicio se refiere a árboles en espacio público urbano y poda del programa “Quillota respira”. Hace presente que en la licitación de enero se adjudicó el servicio de mantención de áreas verdes por 113 millones de pesos con un servicio más completo que el considerado en esta nueva licitación. Consulta cuál sería la diferencia con este nuevo servicio licitado (pues observa que están contemplados los mismos servicios de poda y mantención arbórea en las dos licitaciones), lo que puede traer confusión en la labor fiscalizadora; entonces consulta por qué no se consideraron los bienes nacionales de uso público y áreas verdes en una sola licitación. Además no están a la vista los catastros correspondientes y por lo tanto cómo calcularán la facturación. En la licitación de enero quedó fuera Césped Chile, y ahora, al revés, OHL quedó fuera por un error administrativo, lo que le llama la atención. Por otro lado, el agua va por costo del municipio, por lo que le interesa saber cuál será el costo real del servicio. Por esto pediría un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de aquel costo asociado para respaldar este gasto, que es mayor al de la adjudicación. Finalmente, considera que los antecedentes no son suficientes, y solicita una revisión más exhaustiva y extensión de plazo para efectuar la votación.

Alcalde señala que aparecen las disponibilidades presupuestarias en los antecedentes para responder esto.

El Ingeniero Javier Cisternas Donoso, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, señala que como miembro de la comisión evaluadora, desea aclarar que la primera licitación de mantención de áreas verdes contempla las especies arbóreas solo al interior de esas áreas verdes licitadas en ese contrato. Sin embargo, Quillota tiene un programa de arborización para calles y bandejones de lo cual se hará cargo esta nueva licitación. Anteriormente en el

contrato había 5 trabajadores para mantener 25 mil árboles urbanos, ahora tenemos 80.000 árboles catastrados y georeferenciados por lo que se necesita mayor dotación de personal.

No habría tope de los contratos, el contrato anterior se preocupa de las especies al interior de las áreas verdes (plazas), y ahora, este contrato se hará cargo de las especies arbóreas que estén fuera de las áreas verdes (bandejones). Destaca que hay más de 80.000 árboles urbanos que serán atendidos por 29 personas a contratar. La nueva licitación, además, incluye chipeo. El costo del contrato se relaciona con la contratación de mano de obra, y hay costos municipales que no se incluyen porque solo se está considerando la mano de obra.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta por el criterio para que solo se aplique a sectores urbanos.

El Ingeniero Javier Cisternas Donoso, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, explica que la responsabilidad que les compete es en el área urbana, y esta licitación está relacionada con el programa "Quillota respira" que son especies arbóreas catastradas en su mayoría en el área urbana. El área rural tiene en su mayoría bosques y árboles nativos de los cuales se preocupa la Conaf. Además por la magnitud del área rural los costos serían muy importantes, sin embargo esto no impide intervenir ante requerimientos por emergencias.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta por las Villas rurales "Los almendros", y "19 febrero" que son villas urbanizadas, y el criterio es que finalmente los sectores rurales quedan rezagados.

Alcalde dice que legalmente para el sector rural el Municipio no tiene mayores facultades de acción, sino que las atribuciones las tiene Vialidad y Conaf; y el municipio hace un trabajo de coordinación.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aclara que no se refiere a estructuras viales como caminos, sino se refiere a villas completas urbanizadas, como también San Pedro.

Alcalde explica que San Pedro tiene identificación rural y urbana en el centro. En el caso de los caminos siguen siendo de responsabilidad de Vialidad; por eso cree y considera que la ley debe incorporar a la comuna entera. Justamente las villas que nombra el Concejal son efectivamente urbanas, y la ley no las contempla como responsabilidad municipal.

El Ingeniero Javier Cisternas Donoso, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente indica que establecer una licitación para toda la comuna es más complejo y requiere mayores recursos. No obstante, señala que nunca se han dejado de atender las solicitudes de los sectores rurales; de hecho en San Pedro se ha incluido el servicio de poda (en la medida de lo posible), y el recorrido del camión de riego. Finalmente, el Inspector Técnico debe entregar las órdenes de trabajo a la empresa, y se pueden incluir estas zonas rurales.

Concejal Roberto Vergara Saavedra considera que en relación a la fiscalización y la ejecución del contrato, intervenir en las zonas rurales urbanizadas traería un costo adicional al municipio, porque finalmente no están explicitadas, por eso le preocupa la cobertura de estos sectores.

El Ingeniero Javier Cisternas Donoso, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente señala que es efectivo que desde la semántica está enfocado en el área urbana. Sin embargo, desde el punto de vista operativo, la licitación se preocupa de los árboles adscritos al programa "Quillota respira", donde existen especies en el área rural que no se dejarán de atender. Cabe destacar que la inspección técnica establece las ordenes de trabajo de acuerdo a los árboles catastrados, que también se encuentran en las zonas rurales; de hecho, se seguirán plantando árboles bajo el programa "Quillota respira", y en la licitación se incorpora que en función de 10.000 árboles más, se pueden solicitar cuadrillas adicionales para atender todo el catastro.

Alcalde refuerza que el programa "Quillota respira" también incorpora el sector rural.

Concejala Regina Brito Jeria dice que le parece más dudosa la explicación, pues no entiende por qué no se incluye este servicio de zonas rurales en la primera licitación, que se refiere a áreas verdes y donde no se especifica que sean urbanas. Además, le llama la atención que teniendo un catastro previo, se pida a la empresa otro catastro. Considera que estos detalles se prestan a mucha confusión, pues se pueden duplicar los servicios, y los antecedentes podrían recaer en contraloría o en fiscalía. Además, falta sumar el real costo del servicio, con todos los gastos asociados.

Alcalde consulta por el planteamiento de la Concejala, pues entiende que ella considera que el catastro que se presenta para el mantenimiento estaría interfiriendo en la fiscalización. Explica además que se están licitando dos cosas distintas, pues ahora es poda lo licitado, y en el primer contrato es manejo de arbustos y áreas verdes catastradas que son servicios distintos. Existen municipalidades donde se han dividido los servicios para la ejecución del mantenimiento, y éste es el caso.

Concejala Regina Brito Jeria señala que no serían servicios distintos pues en la primera licitación ya se habla de corte y manejo de árboles y arbustos. Consulta para qué el catastro, si el encargado de medio ambiente comunica que ya se tiene un catastro.

El Ingeniero Javier Cisternas Donoso, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente señala que el catastro tiene que ver con los árboles nuevos que se van a plantar y deben ser catastrados y georeferenciados, esa es la oferta que plantea la empresa.

Concejala Regina Brito Jeria agradece la información pero hace presente que aquello no está indicado en las bases, y así como tampoco se especifica que sea para áreas rurales.

Concejal Ramón Balbontín Leiva manifiesta que respetando la opinión emitida por la Concejala Regina Brito Jeria y del Concejal Roberto Vergara Saavedra este tema fue muy discutido el año pasado cuando se determinó aumentar el Gasto en Ciudad en el Presupuesto 2023. Anteriormente el contrato con Césped Chile era por 60 millones de pesos, para la mantención de las áreas verdes que eran más reducidas, por lo que considera que la gestión realizada fue buena y reconoce el trabajo. Ahora se aumentó a más del doble el presupuesto para este ítem, pues tiene relación con el crecimiento de la ciudad y el aumento de áreas verdes. En su momento pensó que era muy alto aquel aumento del presupuesto. Sin embargo, el contrato con la empresa extranjera era menor al presupuesto acordado, sin embargo, no se produjo este potencial ahorro. No obstante, la empresa OHL cuenta con mayores recursos, por ende, entiende que tendrá mayor carga de trabajo en comparación de lo que tenía Césped Chile. Solicita al Ingeniero Javier Cisternas Donoso, Encargado del Departamento de Medio Ambiente, que mantenga informado al Concejo de todo el desarrollo del trabajo realizado, con un detalle por empresa.

Alcalde recibe las inquietudes planteadas por el Concejo y señala que en el caso de existir dudas en el tema expuesto, no tiene inconveniente en realizar una reunión de trabajo para tratar el tema y posteriormente tratarlo en sesión ordinaria.

Concejal Carlos Pacheco Díaz indica que es excelente la altura de miras que tiene esta discusión, debido a que lo relevante de ésta es mantener transparencia en el tema. Señala que como expresó el Concejal Ramón Balbontín Leiva en el momento en que se adjudicó la licitación anterior por \$140.000.000 de pesos mensuales se subentendía que incluiría todos los costos. Señala que faltó información sobre los reales costos que esta suma de dinero cubriría. Indica que se debiese haber entregado un informe completo con datos técnicos, reales y un cotejo de los trabajos que se llevarían a cabo. Opina que el Concejo no está en condiciones de aprobar o rechazar esta licitación. Considera que se debe dar una explicación técnica sobre el tema, para poder fiscalizar y comprender a cabalidad la nueva propuesta, considerando que los recursos son siempre escasos.

Alcalde agradece las observaciones emitidas por los Concejales y Concejales y solicita dejar pendiente este tema para así tener una reunión de trabajo y desarrollar en detalle el tema. Solicita dejar pendiente la votación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva manifiesta que esta reunión de trabajo se debe realizar en forma presencial y no online.

Alcalde pide a la Administradora Municipal Paula Vásquez Henríquez y al Secretario Municipal Dionisio Manso Barboza gestionar una reunión de trabajo.

Concejala Regina Brito Jeria solicita el contrato de dicha licitación.

Alcalde indica que pidan por escrito vía interna los requerimientos específicos que necesiten.

**ACUERDO 57/2023: Por unanimidad se pospone resolución de esta materia hasta una próxima Sesión, posterior a la revisión de antecedentes técnicos en reunión de trabajo.**

Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 10:52 horas.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE